

ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE OCEANOGRAFÍA: OCEANOGRAFÍA FÍSICA, OCEANOGRAFÍA COSTERA, CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICA DE LA FACULTAD DE FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA Y CIENCIAS DEL MAR (FIMCM) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)

A los **tres días del mes de junio del año 2021**, la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición de la FIMCM – ESPOL, se instala de manera virtual bajo la aplicación telemática (videoconferencia), con la asistencia de los siguientes miembros: **Alejandro Chanabá Ruiz, MSc.**, Delegado de la Rectora quien preside; **María del Pilar Cornejo Rodríguez, PhD.**, Delegada del Vicerrector Académico; **Eduardo Cervantes Bernabé, PhD.**, Delegado del Consejo Directivo de la FIMCM; **María Cornejo Rodríguez, PhD.**, Profesora Externa 1 de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE), **Débora Simón Baile, PhD.**, Profesora Externa 2 de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE). Actúa como Secretaria, la **Lcda. Desireé Férez Bajaña**, Delegada de la UATH.

Se declara instalada la sesión de Calificación de Méritos de los aspirantes al puesto de **Profesor Titular AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO**, de acuerdo a los lineamientos dados en las Bases del Concurso y en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento General, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, y Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL, normas que fueron publicadas en los medios impresos de difusión masiva y en las páginas webs de la Institución www.espol.edu.ec y de la SENESCYT <https://www.educacionsuperior.gob.ec/destacados/>.

En relación a lo antes indicado, se procede a dejar constancia por escrito de lo actuado por la Comisión de Evaluación, en la Sesión de Calificación de Méritos, conforme a lo establecido en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL, y de acuerdo al siguiente detalle:

Calificación de Méritos. – Una vez realizado el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes, se obtienen los siguientes resultados:

CALIFICACION DE MERITOS						
Nombre del que califica	COMISION EVALUADORA					
Puntaje	40	20	15	25		100
				15	10	
Candidatos	A. Título de cuarto nivel de acuerdo a perfil	B. Evaluación de experiencia docente de acuerdo a convocatoria	C. Evaluación de publicación(es)	Haber participado en al menos dos proyectos y/o trabajos de investigación o proyectos de servicio comunitario (articulado a un programa institucional de vinculación con la sociedad), específicamente en el área de oceanografía (clima o procesos costeros) en los últimos tres años.	Participación en comités locales o grupos especializados de investigación en temas de oceanografía (clima o procesos costeros) en los últimos tres años.	TOTAL
LUIS MIGUEL ALTAMIRANO PEREZ	24	11,4	15	7,5	2,2	60,1
JONATHAN MARCELO CEDEÑO OVIEDO	39,6	20	15	15	10	99,6

ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

**CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO EN
EL ÁREA DE OCEANOGRAFÍA: OCEANOGRAFÍA FÍSICA, OCEANOGRAFÍA COSTERA,
CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICA DE LA
FACULTAD DE FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA Y CIENCIAS DEL MAR (FIMCM) DE LA
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)**

Las calificaciones y resultados finales serán publicados en la página web de la ESPOL www.espol.edu.ec y notificadas al aspirante a través de su correo electrónico.

Se procede a dar lectura a la presente Acta de Resultados de Calificación de Méritos, la que se aprueba por unanimidad en todas sus partes, sin modificación alguna, procediendo a firmar en forma electrónica por parte del Presidente de la Comisión de Evaluación y la secretaria que certifica. -

Por la Comisión,

Alejandro Chanabá Ruiz, MSc
DELEGADO DE LA RECTORA

Desireé Férrez Bajaña, Lcda.
SECRETARIA